



R- DNAT - 2021 – 0610

Salta, 09 de agosto de 2021

EXPEDIENTE 10.470/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la estudiante Andrea Nahir Chanta – DNI: 39.004.156, solicitando equiparación de asignaturas, aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 por las correspondientes a la carrera Geología – plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19/20, el Director Administrativo de Alumnos, informa que el marco normativo del presente caso se encuentra establecido en la resolución CS 128/2021, que en su artículo 12 establece: "Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" y lo dispuesto por la resolución FCN1210/98.

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Geología a fs. 17, eleva acta aconsejando otorgar equiparación de asignaturas de acuerdo a lo dictaminado por cada cátedra interviniente.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa habiendo realizado un análisis sobre el dictamen efectuado por la Escuela de Geología no corresponde otorgar equiparación de la asignatura Química II por no contar aprobada la asignatura Química I.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Andrea Nahir Chanta - LU: 419.275, carrera Geología – plan 2010, equiparación parcial de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|--|-----|--|
| Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013 LU: 415.195 Fs.5 | | Geología – Plan 2010 LU: 418.010 |
| Física | por | FISICA I – Para acceder a la equiparación total de la asignatura el estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas: Tema 2. <i>La naturaleza de la luz y las leyes de la óptica geométrica.</i> Polarización de la luz, por absorción selectiva, por doble refracción y por dispersión: Ley de Malus, Ley |



R- DNAT - 2021 – 0610

Salta, 09 de agosto de 2021

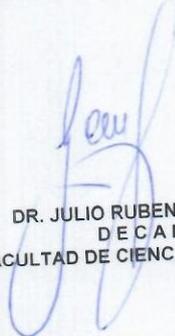
EXPEDIENTE 10.470/2021

| | | |
|---------|-----|---|
| | | de Brewster. Instrumentos ópticos usados por la Geología. Tema 6. <i>Mecánica de los fluidos</i> . Propiedades elásticas de sólidos y líquidos. Viscosidad. Fluidos Newtonianos. Reología de fluidos no newtonianos: fluidos plásticos Bringham. Fluidos pseudo plásticos. Fluidos dilatantes. Vigencia hasta 31/08/2023 |
| Química | por | QUÍMICA I. Para acceder a la equiparación total de la asignatura el estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas: Unidad 5 – inciso E. El estado sólido. Punto de fusión. Sólidos amorfos y sólidos cristalinos. Estructuras de los cristales. Empaquetamiento compacto. Clasificación de cristales según su enlace. Propiedades de los cristales. Isomorfismo. Diadoquia. Polimorfismo. Diagrama de fases del agua y del dióxido de carbono. Silicatos naturales. Clasificación. Estructuras. Ejemplos. Vigencia hasta el 31/08/2023 |

ARTÍCULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a la asignatura Química II, que se considera equivalente en dictamen de fs. 17, la estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas - Química I (aprobada).

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES